



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA CONVOCA:

A quienes hacen parte del Registro de Elegibles de la Convocatoria No. 004 de Empleados y/o a quienes estén interesados en ocupar en PROVISIONALIDAD el cargo de OFICIAL MAYOR y/o SUSTANCIADOR para que lo manifiesten por escrito, anexando hoja de vida que acredite el cumplimiento de los requisitos, para su pertinente estudio y remitiéndolo al correo electrónico j02epmsctopcnsa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Requisitos mínimos para el cargo: Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada. Así como los demás determinados por la Ley.

La fijación de este aviso se realizará por el término de un (1) día hábil contado desde el 26 de octubre de 2023 a las 02:00 de la tarde hasta el (27) de octubre de 2023 a la misma hora.

Publíquese en el micrositio del Juzgado y en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.

Ocaña, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


ANA MARÍA DELGADO HURTADO
JUEZ